

de todos los accionistas, quienes también podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, tengan inscritas sus acciones en el libro de registro de acciones.

Logroño (La Rioja), 12 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, Antonio Rodrigo López.—16.530.

NUEVO FUTURO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Junta general

El Administrador Solidario de «Nuevo Futuro Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», don Pedro López García, convoca a los accionistas para celebrar Junta general el día 16 de mayo de 2002, en el domicilio social de la sociedad, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 17 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000 y 2001.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión empresarial de dichos ejercicios.

Cuarto.—Renovación del Órgano de Administración.

Quinto.—Autorización al Presidente o Secretario para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

22 de abril de 2002.—el Administrador solidario, Pedro López García.—15.261.

OBARINSA, S. L. (Sociedad absorbente) VIP MARBELLA, S. L. PASEO MARÍTIMO DE MÁLAGA DOS, S. A. PROMONAGÜELES, S. L. SERVICIOS INMOBILIARIOS REGIL, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 24 de abril de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «VIP Marbella, Sociedad Limitada»; «Paseo Marítimo de Málaga Dos, Sociedad Anónima»; «Promonagüeles, Sociedad Limitada», y «Servicios Inmobiliarios Regil, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Obarinsa, Sociedad Limitada», con extinción de las cuatro sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las cuatro sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones y participaciones sociales representativas del capital social de las cuatro sociedades absorbidas. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2002. Todo lo anterior, en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 22 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión;

así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 24 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Obarinsa, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «VIP Marbella, Sociedad Limitada»; «Paseo Marítimo de Málaga Dos, Sociedad Limitada»; «Promonagüeles, Sociedad Limitada», y «Servicios Inmobiliarios Regil, Sociedad Limitada».—18.117.

2.ª 30-4-2002

PANIFICADORA BASAURI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Basauri (Bizkaia), avenida de Cervantes, sin número, el día 20 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 21 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los accionistas a examinar, el informe sobre la propuesta de distribución de dividendos elaborada por el Consejo de Administración.

Basauri, 25 de abril de 2002.—Florentino Pérez Fernández.—16.506.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez, 64-66, en Madrid, el día 29 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de mayo de 2002, en el mismo lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas, así como el informe del Auditor de cuentas, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.187.

PECARSAN, S. A.

(En liquidación)

Liquidación de sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 12 de marzo de

2002, acordó la liquidación de la sociedad, y aprobó el Balance de liquidación que se expresa a continuación.

Balance final de situación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas	3.053,80
Inmovilizados	120.202,42
Tesorería	62,69
Total Activo	123.318,91
Pasivo:	
Capital social	3.005,06
Acreedores	868,70
Cta. act. Activo OM 12-6-1979	119.445,15
Total Pasivo	123.318,91

Madrid, 17 de abril de 2002.—El Liquidador, Santiago Cortés Polo.—15.196.

P.L. MADRID, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) URBIS CONSORTIUM, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «P.L. Madrid, Sociedad Limitada» y «Urbis Consortium, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 16 de abril de 2002, acordaron la fusión por absorción de «P.L. Madrid, Sociedad Limitada», como absorbente, y «Urbis Consortium, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbida, con disolución sin liquidación de esta última que transmite a aquélla todo su patrimonio a título universal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Xátiva, 16 de abril de 2002.—El Administrador único de «P.L. Madrid, Sociedad Limitada», Herminia Vidal Oltra.—El Administrador único de «Urbis Consortium, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Herminia Vidal Oltra.—15.243.

2.ª 30-4-2002

POUSA DEL OBISPO, S. L. (Sociedad absorbente) PROMOCIÓN DE TERRENOS INDUSTRIALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 23 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Promoción de Terrenos Industriales, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Pousa del Obispo, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.